



DECRETO EXENTO N° 2207
CAUQUENES, 27 MAYO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega N° 84 de fecha 24-04-2024 LICEO ANTONIO VARAS de la Comuna de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 4863 de fecha 16/11/2022 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

DESE DE ALTA, en Inventario General de LICEO ANTONIO VARAS
el (los) bien(es) que individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.
* PRODUCTOS: 5 MESAS DE REUNION Y 80 SILLAS DE AUDITORIO
* Fondos : MANTENIMIENTO
* Copia de Orden de Compra N°: 35
* Copia de Factura o Boleta N° : 66017

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Segun Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
ALCALDESA

Distribución

- * Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- * Archivo: LICEO ANTONIO VARAS
- * Orden de Compra
- * Archivo Inventarios
- * Archivo Adquisiciones